

ESTABLECIMIENTO DE UN SUBGRUPO DE TRABAJO EN GESTIÓN DE ESPECTRO DEL GRUPO DE TRABAJO DE SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIONES FIJOS Y MÓVILES TERRESTRES

La XX Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II),

DECIDE:

Crear un Sub-Grupo de Trabajo de Gestión de Espectro del Grupo de Trabajo de servicios de radiocomunicaciones fijas y móviles terrestres, con el objetivo de estudiar asuntos relacionados con la formulación de lineamientos, recomendaciones, criterios y estrategias para la gestión del espectro en los Estados Miembro.

¹ CCP.II-RADIO/doc.3159/12